RESOLUCION SNC N° 276/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", ID N° 424.895, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 243 (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA).

Asunción, 9 de noviembre de 2023.

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 03 de noviembre de 2023, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos", que afecta al Objeto de Gasto 243 *"Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina"*, resultante de la Contratación Directa N° 13/2023.

El Decreto Nº 43, de fecha 17 de agosto de 2023 "Por el cual se nombra a la señora Adriana Raquel Ortíz Semidei como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), dependiente de la Presidencia de la Republica"; y

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. c) y Art. 34º.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "abierto". El monto mínimo a contratar es de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y el monto máximo a contratar es de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones). Corresponde a un Llamado Plurianual, por lo que la validez de la contratación estará supeditada a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 31 de julio de 2023 a los siguientes oferentes: Antonio Ramón Fernández Alfonso, Jorge Ramón Villalba González, Juan Pablo Palacios Samaniego, Parasoft S.R.L. y Sixto Javier Vargas Romero.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 07 de agosto de 2023, a las 10:15 hs. cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron su oferta las firmas oferentes: Mariza Ozorio Verón, Antonio Ramón Fernández Alfonso, IOCON S.R.L. y Rubén Guerrero Quiñónez.

Que, luego de la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 13/2023 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos", ID N° 424.895, a la firma oferente Antonio Ramón Fernández Alfonso.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 13/2023.

Que, en virtud del artículo 1° de la Resolución SNC N° 242/2023, se designa a la señora Luz Salvadora Olmedo Flores, con cédula de identidad civil número 3.245.342, Directora General de Gabinete como Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, del 08 al 10 de noviembre del 2023, mientras dure la ausencia de la Señora Ministra - Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Cultura.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General - SNC

RESOLUCION SNC N° 276/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", ID N° 424.895, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 243 (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA).

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** la **Contratación Directa Nº 13/2023 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos", ID N° 424.895**, a la firma oferente **Compu New & Asociados de Antonio Ramón Fernández Alfonso** – con RUC 753733-6, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 120.0000.000 (Guaraníes ciento veinte millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** la suscripción del contrato correspondiente a la **Contratación Directa Nº 13/2023 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos", ID N° 424.895**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 01 "Programa Central", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Héctor Ibarrola
Secretario General
Secretaría Nacional de Cultura

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA PARAGUAY

Luz Enca ores
Secretaría General pacho
Secretaría Nacional de Cultura (SNC).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Héctor Ibarrola
Secretario General - SNC